



Ciudad de la Costa, 1° de setiembre de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 347/2022 ACTA N° 21/2022

VISTO: La necesidad de contar con stock disponible por eventuales casos de inundaciones o situaciones de vulnerabilidad que se presentan en el Municipio a través de Desarrollo Humano y/o Merenderos y Ollas.

RESULTANDO I: Que el grupo Tejedoras de la Costa ofrece la donación de ropa , juguetes, abrigos y alimentos, para ser distribuidos según las diferentes demandas que llegan al Municipio.

RESULTANDO II: Que el señor Hugo Rossi ofrece la donación de una cocina con horno y cuatro hornallas.

RESULTANDO III: Que el Comité Shangrilá ofrece la donación de ropa para adultos y alimentos

CONSIDERANDO I: Que se llevará un estricto control del ingreso y egreso de las donaciones recibidas por vecinos/as.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 21 del 1° de setiembre de 2022 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DE ROPA, ABRIGO, JUGUETES Y ALIMENTOS DEL GRUPO TEJEDORAS DE LA COSTA, PARA SER DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

Artículo	Cantidad
bolsas ropa	18
bolsas juguetes	7
hipoclorito	4 lt
detergente	5 lt
membrillo	1,8 kg
aceite	1 lt
P. tomate	6lt
cocoa	1kg
lentejas	1 kg
arroz	6 kg
fideos	2 kg


2- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DE UNA COCINA CON HORNO Y CUATRO HORNALLAS DEL SEÑOR HUGO ROSSI, PARA SER DISTRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.

3- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DE ROPA Y ALIMENTOS SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

Artículo	Cantidad
ropa adulto	8 cajas
ropa variada	1 valija
ropa	1 bolso
arroz	2 kg

4- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

5- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Migirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ángel Rojas
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA